

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 253 08 de julio del 2013

ACTA N° 253

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidora Propietaria PLN
		Regidor Propietario P.L.N
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Propietaria PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PUSC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro
Julio Cesar Porras Murillo

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gabriel Gustavo Rojas Herrera

PRESENTES TAMBIÉN:

MAP. Nancy Hernández Solano	Alcaldesa Municipal a.i
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A.I.
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 251

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la página 15 y página 17, en los acuerdos de pago, y solicita se le cambie donde dice que "con base en documentación" se lea como sigue: "Con base en la recomendación del departamento.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°251 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A.I

Inciso 1. La señora Alcaldesa Municipal a.i, Nancy Hernández Solano, da lectura a oficio HM23-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

Como información complementaria al oficio MG-PRE-027-2013, me permito dar explicación a los ajustes que se origina, para la presentación ajustada de la Liquidación Presupuestaria del año 2012.

1. Ajuste 1 Programa II: Orden de compra N° 37899, se omitió por ¢643.733,35 y el gasto real era por ¢405.668,00 dando un incremento al Superávit Libre por ¢238.065,35.
2. Ajuste 2 Programa II: Rescisión del contrato 2012-30, ya que el consultor accedió a no realizar la inspección de la obra por instalación Eléctrica del Mercado Municipal, el ajuste de ¢3.894.000,00 se incrementa al Superávit específico del Fondo del Mercado.
3. Ajuste 3 Programa III: Anulación de órdenes de compra N° 37700-37782 pendientes de pago al 31-12-2012, por ¢802.186,70 que en el oficio UTGV/MG-221-2013, se solicita su anulación por cuanto se dio una confusión en su petitoria. Incrementa el saldo específico de Partidas Específicas.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL 1
INGRESOS	7.066.743.710,40	5.659.795.910,97
Menos:		
EGRESOS	7.066.743.710,40	3.767.688.973,34
SALDO TOTAL		1.892.106.937,63
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2012	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.892.106.937,63
Menos: Saldos con destino específico		1.690.340.139,44
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		201.766.798,19
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.690.340.139,44
Fondo Desarrollo Municipal 8% IBI Ley 7509		5.167,72
Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI		2.728.211,48
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% Ley 7509		6.082,21
Junta de Educación 10% Leyes 7509 y 7729		7.094.030,66

Organo de Normalizacion Tecnica 1% IBI	708.757,86
Fondo Impuesto sobre Bienes Inmuebles 76% Ley 7729	32.710.896,25
Fondo Plan Lotificacion	160.148.650,65
Consejo Seguridad Vial	51.459.856,81
Fondo para Obras Financiadas con el impuesto al cemento	1.614.229,98
Comité Cantonal de Deportes	18.195.377,87
Consejo nacional de Rehabilitacion y Educacion Especial	8.390.041,24
Ley # 7788 10% Aporte Conagebio	298.505,17
Ley # 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	1.880.582,55
Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Tributaria Ley 8114	7.292.210,38
Proyecto y Programas para la Persona Joven	1.809.565,49
Fondo Aseo de Vias	9.387.981,24
Fondo Recoleccion de Basura	69.107.463,52
Fondo Acueducto	430.560.753,44
Fondo Parques y Obras de Ornato	26.453.267,51
Fondo Servicio Mercado	343.668.835,74
Saldo Partidas Especificas	60.808.027,24
Prestamo BPDC Modernizacion Acueducto	15.667.280,51
Diferencia con tesoreria	480.907,41
Aporte IDA Proyecto Camino Asentamiento Campesino Brumas del Encanto	77.000,00
Aporte IFAM Const Infraestructura Comunal	160.000,00
Aporte IFAM Const Recarpeteo Cuadrantes Plaza Pinos	36.710,00
Fondo Cesantia	229.929.763,00
Ley # 7309 Aporte Mirenem Adq. Parque Recreativo Los Chorros	10.986.399,96
Const Aula Sala Proyeccion LLCC	1.173,55
Aporte Hacienda Juanito Mora	2.410,00
Aporte 3% Empresas Recolectoras y Tratadoras de Basura	15.000.000,00
Fondo para Aporte Patronal Asoc. Solidarista Año 2012	23.820.000,00
Fondo Implementación NICS	12.000.000,00
Fondo Pago Escritura Traspaso Estadio Municipal	25.000.000,00
Otras Transferencias Presupuesto Nacional (Recursos Decreto 37381)	122.850.000,00

ADRIAN BARQUERO SABORIO

CECILIA BARQUERO SABORIO

Nombre funcionario responsable

proceso de liquidación presupuestaria después de liquidar los
compromisos pendientes

Firma

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-23-2013, PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE APRUEBA LOS AJUSTES DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2012, TAL Y COMO FUERON PRESENTADOS. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. La señora Alcaldesa a.i., da lectura a oficio LEG-099-2013, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que a letra dice:

Se adjunta el expediente N°11-006603-1027-CA-6, relacionado con el caso de Polideportivo Griego y debidamente tramitado por el Tribunal Contencioso Administrativo, donde se confirma el acuerdo impugnado, dándose por agotada la vía administrativa.

Así las cosas, puede este Concejo Municipal tomar un acuerdo para el archivo del expediente y remítase la documentación a las oficinas de archivo Municipal.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD OFICIO LEG-099-2013, FIRMADO POR EL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE N°11-006603-1027-CA-6, AL ARCHIVO MUNICIPAL. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio de la Escuela Superior de Piano **Acoustic Classical Program** firmado por el Sr Jason Arroyo, Director Académico quien a letra dice:

Por medio de la presente le saludamos y a la vez solicitamos los permisos necesarios y la posible exoneración de impuestos para la realización del concierto

Costa Rica Temporada Internacional de Piano con los pianistas Nozomi Iwai, José Pablo Quesada y Won Yong Lee en el cantón de Grecia, mismo a realizarse en las instalaciones del centro de la cultura el sábado 20 de julio a las 2:00 p.m. donde ya se concertó la fecha y la utilización del auditorio.

El concierto es abierto al público en general con asistencia limitada, debido al espacio con el que se cuenta, sin embargo para cubrir el pago de los profesionales se cobrara una entrada de 2000 colones por persona, el costo real de este tipo de evento es de 15000 colones por persona, más la Escuela Superior de Piano NO pretende fines de lucro sino promover con calidad y prestigio la cultura y el arte en la zona con eventos de alto nivel como el mismo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce el oficio **LEG-098-2013** firmado por el Lic. Carlos Arturo Paniagua Gómez en el que a tenor de lo solicitado mediante oficio SEC-3635-2013, del 18 de junio del 2013, respetuosamente se procede a emitir el criterio correspondiente de la siguiente forma:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 253 08 de julio del 2013

Se aclara que por razones de parentesco con una de las partes de la cesión aquí referida, el asesor legal del Concejo Municipal se inhibe de emitir criterio sobre éste asunto, por lo cual se procederá a hacerlo por parte de éste Departamento de Servicios Jurídicos.

Vista la documentación donde consta la cesión del local número 3, y a tenor del criterio técnico emitido por la Administradora del Mercado Municipal, mediante el cual se indica que se ha cumplido con los requisitos establecidos, éste Departamento de Servicios Jurídicos no encuentra motivos para oponerse a la referida cesión, y en éste acto se deja constancia de la anuencia en la continuación del mismo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio **HM13-2013** firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal que a letra dice:

En vista de que fue aprobado el presupuesto extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia por un monto de ₡ 18.195.377,87, le solicito requerir acuerdos de pago.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM13-2013 DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE LE AUTORIZA EL PAGO DE ₡18.195.377,87, CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2013, AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio firmado por el Sr. Martin Castro Rodríguez, coordinador de Proveeduría en el que solicita ACUERDO DE PAGO para cancelarle a LA Empresa Berthier EBI de Costa Rica, S.A. por concepto de tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón durante el mes de junio del 2013, la suma de ₡13.856.404,15.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A., POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013, LA SUMA DE TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO COLONES CON QUINCE CÉNTIMOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio U.T.G.V.-MG-244-2013 firmado por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarle y a la vez remitirle una proforma y una consulta a la página Web de CAPRIS en donde se aporta el costo estimado de la hidrolavadora incluida en el proyecto presentado para la demarcación horizontal. Lo anterior ante la duda por el costo elevado de dicha máquina.

Le hago la observación que en la información de CAPRIS, la hidrolavadora indicada es eléctrica y tiene un precio de ₡2.348.979,03 por lo que una de combustión tendría un

costo más elevado, aun así se puede concluir que el costo ronda lo estimado en el presupuesto presentado a COLOSEVI.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que la duda era porque como son máquinas que no se están adquiriendo a menudo, no tenían conocimiento del precio, por lo que solicitaron dos cotizaciones para ver los precios.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU VERIFICACIÓN E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conocen los siguientes oficios firmados por el Lic. Javier Betancourt, Coordinador de Recursos Humanos, en los que textualmente dice:

El **RH-191-2013** en él se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor **Meléndez Jiménez Carlos**, cédula de identidad 2-340-271, por el monto de novecientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y dos colones sin céntimos (¢982.762.00), se adjunta liquidación.

Mediante oficio **MG-PRE-026-2013** la Licda. Cecilia Barquero Saborío, informa que se le dio el contenido presupuestario en el código 02-01-06-03-01 mediante la modificación presupuestaria N° 06-2013, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en el acuerdo SEC-3683-2013, Artículo V, Inciso 4, Acta 259 del 02 de julio de 2013.

El **RH-192-2013** en él se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor **Lobo Soto Arnoldo**, cédula de identidad **2-332-258**, por el monto de un millón cuarenta y ocho mil quinientos colones sin céntimos (¢1.048.500.00), se adjunta liquidación.

Mediante oficio **MG-PRE-028-2013** la Licda. Cecilia Barquero Saborío, informa que se le dio el contenido presupuestario en el código 02-01-06-03-01 mediante la modificación presupuestaria N° 06-2013, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en el acuerdo SEC-3683-2013, Artículo V, Inciso 4, Acta 259 del 02 de julio de 2013.

El **RH-193-2013** en él se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor **Quirós Espinoza Juan Adalid**, cédula de identidad 2-380-789, por el monto de dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete colones sin céntimos (¢2.949.477.00), se adjunta liquidación.

Mediante oficio **MG-PRE-029-2013** la Licda. Cecilia Barquero Saborío, informa que se le dio el contenido presupuestario en el código 02-01-06-03-01 mediante la modificación presupuestaria N° 06-2013, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en el acuerdo SEC-3683-2013, Artículo V, Inciso 4, Acta 259 del 02 de julio de 2013.

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor **Barrantes Alfaro Hilarión**, cédula de identidad 2-289-774, por el monto de cuatro millones seiscientos diecinueve mil ciento ochenta y cinco colones sin céntimos (¢4.619.185.00), se adjunta liquidación.

Mediante oficio **MG-PRE-031-2013** la Licda. Cecilia Barquero Saborío, informa que se le dio el contenido presupuestario en el código 02-01-06-03-01 mediante la modificación

presupuestaria N° 06-2013, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en el acuerdo SEC-3683-2013, Artículo V, Inciso 4, Acta 259 del 02 de julio de 2013.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA EL PAGO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS EXTREMOS LABORALES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

a). **MELÉNDEZ JIMÉNEZ CARLOS**, CÉDULA DE IDENTIDAD 2-340-271, POR EL MONTO DE NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS COLONES SIN CÉNTIMOS (¢982.762.00).

b). **LOBO SOTO ARNOLDO**, CÉDULA DE IDENTIDAD 2-332-258, POR EL MONTO DE UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS COLONES SIN CÉNTIMOS (¢1.048.500.00).

c). **QUIRÓS ESPINOZA JUAN ADALID**, CÉDULA DE IDENTIDAD 2-380-789, POR EL MONTO DE DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES SIN CÉNTIMOS (¢2.949.477.00).

d). **BARRANTES ALFARO HILARIÓN**, CÉDULA DE IDENTIDAD 2-289-774, LA SUMA DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO COLONES SIN CÉNTIMOS (¢4.619.185.00). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA LO QUE CORRESPONDA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio **Prov-2013-081** firmado por el Sr. Martin Castro Rodríguez, coordinador de Proveeduría en el cual presenta la siguiente Contratación Directa N. 2013LA-000006-0000700001 para las "**Mejoras en Infraestructura Vial en calle Lomas**" en la que se solicita la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

1. Que mediante oficio U.T.G.V./MG 0122-2013 se solicita a la Proveeduría Municipal la contratación para las mejoras en infraestructura vial en calle Coyotera para intervenir 1000 metros de largo en un ancho de vía de 5.00 metros
2. Que mediante certificación del presupuesto 03-02-11-05-02-02 la suma de ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones).
3. Que con base en el oficio y la respectiva certificación de presupuesto se considero la suma de ¢101.000.000,00 para estimar los trabajos en calle Lomas y sacar la licitación Abreviada2013LA-000006-0000700001 "Mejoras en Infraestructura Vial en calle Lomas".
4. Se realizó invitación a participar en la presente contratación mediante el Sistema de Compra Públicas Mer-link el día 26 de junio del 2013, con fecha de apertura el día 04 de julio del2013.

5. Que se publica la apertura de las ofertas e ingresan a participar las siguientes empresas:

- Constructora MECO S.A., monto ofertado: ¢96.555.374,90
- Consorcio Grupo Orosi Siglo XXI S.A., monto ofertado: ¢99.950.000,00
- Constructora Presbere S.A., monto ofertado: ¢99.762.757,70

Resuelve:

Basados en los artículos 83, 84 Y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el criterio técnico y el sistema de evaluación hecho a la única oferta, se decide **Adjudicar la Licitación Abreviada 2013LA-000006-0000700001 "Mejoras en Infraestructura Vial en Calle Lomas"** a la oferta presentada por la empresa **Constructora MECO S.A.**, por un monto económico de **¢96.555.374,90 (noventa y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro colones con noventa céntimos)**, para intervenir 1000 metros de largo en un ancho de 5.00 metros en calle Lomas distrito de Puente de Piedra, con un plazo de entrega de 18 días naturales y una garantía de la obra de 24 meses por fallas atribuibles a los trabajos implícitos en esta contratación.

Este acto adquirirá firmeza de manera directa, por motivo que las otras ofertas presentadas para este proceso no son "Admisibles" y como se dispone en el artículo 176 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa estas carecen de legitimación para interponer un recurso en contra de este acto

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000006-0000700001 "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE LOMAS" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., POR UN MONTO DE ¢96.555.374,90 (NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS), PARA INTERVENIR 1000 METROS DE LARGO EN UN ANCHO DE 5.00 METROS EN CALLE LOMAS DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 18 DÍAS NATURALES Y UNA GARANTÍA DE LA OBRA DE 24 MESES POR FALLAS ATRIBUIBLES A LOS TRABAJOS IMPLÍCITOS EN ESTA CONTRATACIÓN.

ESTE ACTO ADQUIRIRÁ FIRMEZA DE MANERA DIRECTA, POR MOTIVO QUE LAS OTRAS OFERTAS PRESENTADAS PARA ESTE PROCESO NO SON "ADMISIBLES" Y COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 176 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTAS CARECEN DE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER UN RECURSO EN CONTRA DE ESTE ACTO

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Se refiere a la contratación Directa que se presentó a principios de junio sobre las aceras de Rincón de Arias, y dice que todavía no han tenido respuesta y los está presionando la Defensoría de los Habitantes.

Se refiere también al oficio que este Concejo recibió por parte de la Licda. Isabel Brenes Paniagua, Vice Ministra de Bienestar Social y Familia, con respecto al tema de CECUDI, agrega que la Alcaldía respondió la parte que le correspondía el 24 de junio en el cual se les preguntaba que si seguían interesados y se le respondió que sí seguían interesados y

que el tema lo tenían los señores del Concejo en la Comisión de Gobierno y Administración.

La semana anterior volvieron a recibir una llamada de la Vice Ministra preguntando que si Grecia sigue interesado, agrega que el día que la compañera Cristina vino al Concejo a hacer la exposición, no pudo terminar de hacer la misma, por lo que hubo temas de algunas dudas y consultas que se han realizado en este Concejo que podrían ser aclaradas si el tema es convocado en Comisión y le permitan finiquitar el tema de la presentación y poder dar una respuesta al IMAS y a la Vice Ministra.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Respecto a esta gestión dice que revisando actas anteriores en compañía de doña Bertha, y encontraron que este proyecto viene desde 2011 y en ese año estaba hecho el proyecto, ya se hablaba del monto, del tamaño y fue presentado a este Concejo y se tomó el acuerdo de aprobar el proyecto. El treinta de octubre 2012, en el acta 196 se toma un segundo acuerdo que dice: “DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL CANTÓN DE GRECIA, PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORIO, ALCALDE MUNICIPAL, A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE ESTE PROYECTO SEA UNA REALIDAD PARA EL CANTÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.”

Manifiesta que está muy claro, no hay nada más que aprobar, simplemente hacer el trámite, sin embargo nueve meses después viene y se presenta nuevamente al Concejo porque no estaba claro el lote donde se iba hacer la construcción, pero en el acta N°246, del dos de junio, vuelve este caso y fue cuando vino la Máster Cristina y se acuerda trasladar el oficio a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación al Concejo.

Pero esto ya nada tenía que venir hacer al Concejo porque desde el octubre de 2012, estaba aprobado, para que se realizaran las obras, con estos atrasos están perjudicando no al Gobierno, porque ellos se lo llevan y lo ponen en otro lado, están perjudicando a la inversión en el Cantón, están perjudicando a los niños del Cantón, a las Madres, y la municipalidad teniendo terrenos donde construir y con poca inversión, les pide que recuerden que tienen un acuerdo donde el proyecto está definitivamente aprobado y que le corresponde a la Administración realizar las gestiones, ya el segundo acuerdo de enviarlo a una comisión está de más, solicita que se saque de comisión.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Gerardo y a doña Bertha, que dicha que se dieron cuenta que es la administración la que no funciona, lo han venido diciendo hace mucho tiempo atrás no es posible y no le pueden achacar cosas al Concejo cuando es la administración la que no tiene la línea de ejecución en este proyecto. Más bien se podría estar castigando un incumplimiento de deberes de la Alcaldía por no haber ejecutado las cosas cuando tenía que ejecutarlas.

Si hay alguien que ha apoyado ese proyecto ha sido el Concejo, con excepción suya en la primera porque no estaba claro los ciento ochenta millones de colones. Pero posteriormente a eso a todo le han dado luz verde, que han venido proyectos aquí sin una viabilidad y sin una factibilidad sobre el CECUDI, se envió a comisión porque hubo

una solicitud y en esa comisión hubo un dictamen negativo porque los datos no concordaban con la realidad. Agrega que hubo un tercer proyecto que lo vieron la semana anterior y que no les muestran nada, les dicen que hay una serie de necesidades en Tacares de unas señoras e igualmente no han dicho que no, lo único que dijeron fue que mostraran la factibilidad para no estar en esta pérdida de tiempo, cualquier lote que cumpla con todo, este Concejo estaría de acuerdo.

Manifiesta que este Concejo ha sido firme en la aprobación de ese proyecto y que se construya el CECUDI en Grecia, no es el Concejo el que está entabando lo que necesitan es que les presenten los proyectos.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Gerardo que no fue que se les olvidara un acuerdo que habían tomado es que las cosas no se han presentado como deben ser, manifiesta que ese CECUDI no se ha hecho porque los empleados de esta Municipalidad no han tenido la capacidad para hacer el proyecto, es porque demuestran la incapacidad que tienen, si hay un acuerdo donde se autoriza al Alcalde entonces que lo haga, agrega que no puede dar su voto positivo mientras las cosas no se hagan como deben ser, y es la administración la que ha fallado, dice que hasta que no se le presente un documento que lo deje sin la más mínima duda, no cuentan con su voto.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Cree que la actitud que tuvieron don Gerardo y ella fue al ver ese acuerdo que se tomó, y dice que aquí el que no ha cumplido es el señor Alcalde, porque si ya se había tomado un acuerdo donde se le dice al señor Alcalde que ejecute ya tenía que haber actuado, agrega que se están tomando acuerdos sobre acuerdo y eso no puede ser porque no hay seguimiento de acuerdos y no hay una comisión que lo haga. La actitud de ellos ha sido aclarar un acuerdo que ya estaba tomado para que el CECUDI quede aquí en Grecia.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que esto es una maraña y que no tienen que salir afectados los más necesitados, es cuestión de reflexión, el acuerdo está tomado y ahí está, lo que ha pasado es que ha habido dos responsables que es dar seguimiento, planificación, esto es una inconsistencia de la parte administrativa también el Concejo de alguna manera tiene responsabilidad en el sentido de que no se dieron cuenta que había un acuerdo primero, que se tomó un segundo acuerdo y hasta pudieron tomar un tercero por falta de seguimiento.

Agrega que el segundo acuerdo se tomó porque el terreno no estaba definido a esa fecha y el volvieron a presentar el proyecto pero mal presentado porque era solo el terreno, manifiesta que lo único que tienen enviar al Concejo es el terreno donde se va a construir nada más.

Agrega que él está de acuerdo con el proyecto pero siempre y cuando no se sacrifique el presupuesto de la Municipalidad.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que en ningún momento ha querido echarle la culpa a ninguno en particular sino como lo dijo la señora Bertha es un problema de todos y si no fuera eso él no daría estas aclaraciones porque es un problema de manejo del Concejo es un problema de la Administración, de la parte de diseño del proyecto porque el proyecto no tiene errores el

problema es de ubicación. Lo que procede en este momento es que escoja el terreno y se autorice el convenio del terreno.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Considera que Rolando tiene razón en lo que dice porque el problema es que aquí los están haciendo cometer errores, considera que ya está el acuerdo y que en este momento la administración lo único que tiene que presentarles es el terreno donde se va a ubicar el CECUDI. Dice que los funcionarios municipales los están haciendo incurrir en errores porque ellos están presentando otro documento y lo único que tenían que presentar el cambio de terreno, cree que la administración debe responder y es una lástima que se puedan perder ciento ochenta millones de colones por no hacer las cosas bien.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que cree que hay una confusión con este tema, este acuerdo que se tomó en el 2012 en ningún momento ha chocado con algún otro acuerdo tomado, expresamente ahí dice que la administración a través del señor Alcalde haga las gestiones necesarias con el fin de realizar el proyecto, todo es una cuestión de mero trámite en ningún momento el Concejo ha entorpecido esa gestión por el contrario la información que ha llegado al Concejo es aquella que tiene que ver con el bien municipal del cual se va a disponer, que sería un acuerdo completamente diferente a lo que ya se dijo.

En este caso y lo que corresponde y la información que está en el Concejo es precisamente para que el Concejo sepa y autorice cual va a ser el bien inmueble donde va a caer ese beneficio, en la duda que tenían con respecto a este acuerdo, en ningún momento ningún acuerdo a chocado, lo que ha conocido el Concejo posterior, es precisamente dónde se va a realizar ese proyecto.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Dice que es incorrecto hablar de proyectos, es un proyecto nada más el cual fue aprobado por este concejo, tienen razón de decir que cuando se habla de si el proyecto se firma o no, o si el convenio se firma o no, están hablando de terrenos, y están hablando de cambio de terreno porque así se los pide el IMAS, hay un acuerdo tomado también por este Concejo el cual se asigna un terreno que era el de Barrio Latino, cuando se retoma el tema de cambio de terreno y se habla del centro y dice que ella es de la opinión que el CECUDI debe estar en el centro porque tiene mayores facilidades, porque tiene la mayor cantidad de madres trabajadoras, porque tiene mayor cantidad de madres jefas de Hogar, por eso se planteó la opción del Invu N° 2, pero fue cuando se presentó todo el problema con los vecinos del Invu N°2.

Agrega que cuando se presentó el recurso en el IMAS les dijeron que si la comunidad lo que quiere es inversión en la comunidad, el IMAS podría estar invirtiendo X cantidad de dinero en el INVU N 2, esto nunca se les dijo a la gente del Invu 2 porque le pareció que no era lo más apropiado, y el otro tema es que les decía la Vice Ministra porque tiene entendido que alguna gente fue hablar con la Vice Ministra, en el caso del IMAS dado que hay una comunidad opuesta, que no se haga en una comunidad opuesta al proyecto porque lleva las de perder y aunque existan una gran cantidad de niños menores de seis años que asisten al CEN CINAI y hay una gran cantidad de familias que podrían utilizar este servicio.

Agrega que el seis de junio cuando se presentó nuevamente la propuesta al Concejo, no se pudo presentar toda la propuesta y nunca se discutió la misma, la discusión formal en este caso es que se asigne un lote porque así se lo están solicitando, si fuera simplemente la ejecución del acuerdo así como dice hubiera muy sencillo sin embargo los bienes demaniales le corresponde al Concejo definir cuál es el terreno.

La Administración se pone a las ordenes del Concejo y dice que la información que está en comisión no les va a servir para tomar una determinación porque el 6 de junio a la Licda. Cristina no le permitieron terminar de hacer la presentación por lo que sea vía comisión o Concejo o el espacio que decidan, está en la mejor disposición de aportarla.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice a doña Nancy que tiene que pedirle una disculpa la Concejo pública porque la única persona que no le permitió a Cristina continuar, fue el Alcalde ellos estaban pacientemente escuchándola pero como no era concreta don Adrián se molestó y no le permitió terminar, pero la voluntad del Concejo siempre fue conocer eso pero la actitud del Alcalde no le permitió a Cristina terminar y lo que la señora Alcaldesa dijo de que este Concejo no pudo conocer cree que es una disculpa que debe pedir porque si alguien le cerró el camino para que no pudiera terminar la presentación fue el señor Alcalde.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Dice que se mal interpretaron sus palabras porque ella dijo que el Concejo no había conocido todo, pero asunto es que se conozca la propuesta como la están pidiendo que se conozcan los razonamientos técnicos etc. para que se pueda tomar la determinación.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que su preocupación era tal y como lo expresó don Jorge, y aquí no se vale achacarle culpas al Concejo de no haber conocido, en realidad fue la decisión que tomó el señor Alcalde en ese día pero lo que tienen que hacer es conocer la documentación y que les aclaren cuánto le va a costar a la Municipalidad si lo hace en Puente de Piedra o cuanto les cuesta si lo hacen en los otros terrenos, porque a él no le gustaría que tomen un acuerdo y que después vengan y digan que hay que invertir veinte millones más de fondos municipales.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Solicita a sus compañeros que sea en la comisión o en el Concejo pero que se vea lo más pronto posible porque lo pueden perder.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que le duele cuando se dan estos casos en el Concejo, respeta los puntos de vista de todos, le dice a doña Nancy con todo respeto que desde un principio se manejó mal este asunto, y considera que es una obra muy buena y con la cual se verían beneficiadas muchas familias y sería una lástima que perdieran esa oportunidad. Agrega que está de acuerdo con la señora Alcaldesa de que ese proyecto debe estar en el centro de Grecia porque es donde más gente se puede ver beneficiada. Desea que se llegue a un acuerdo con el CECUDI lo antes posible.

Regidora Denia Ramírez García:

Con relación a este asunto, le parece que hay que tomar una decisión rápida y llamar a las compañeras para que vengan a exponer el proyecto, ese día que Licda. Cristina vino hacer la presentación les faltó agallas a las mujeres de este Concejo para defenderla

porque con todo respeto que se merece el señor Alcalde era que tuviera respeto para las dos compañeras que estaban exponiendo porque fue tanto irrespetuoso con doña Nancy como con la Licda. Cristina, y no le permitió continuar.

Síndica Odiney Segura Soto:

Pregunta si este proyecto se puede desarrollar en un distrito en calle Reinier hay un lote bien grande que podría servir.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita se tome un acuerdo para autorizar a la administración para que le pase el lote definitivo a la comisión para conocerlo y dictaminarlo de una vez.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Dice que si les parece se compromete y dice que esta semana queda presentado como una documentación adicional toda la información con relación al terreno de Puente de Piedra, con la información que corresponde para que se pueda tomar decisión final, y le solicita de la manera más atenta se conozca lo antes posible en comisión y poder finiquitar antes de que termine el mes de julio.

Inciso 11. La señora Alcaldesa a.i. se refiere a la nota que presentara la semana anterior con relación a la reestructuración, para que se llamara al Lic. Javier y a la Licda. Cecilia para explicarles al respecto, sin embargo el señor Presidente les solicitó que el Sindicato se pronunciara sobre la aceptación o de la reestructuración.

Manifiesta que el Lic. Javier le había dicho que le tenía la carta para el día de hoy pero no fue así ya que la Junta Directiva del Sindicato no está de acuerdo, por lo que solicita al Concejo que llamen al Sindicato y le pregunten abiertamente por qué se están oponiendo porque no hay razón en este momento para decir que están opuestos por algo.

Comenta que quería ponerlos al tanto de esto porque le parece que la inversión que hizo esta municipalidad de horas funcionario para poder tener el producto que tienen y los manuales y reglamentos que tienen es demasiado alto como para que estén viviendo esta situación, agrega que si la reestructuración no pasa tampoco la certificación pasaría.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta que está totalmente de acuerdo con la señora Alcaldesa porque esta municipalidad pagó un alto costo para plasmar esa reestructuración en esta municipalidad y que por una minoría no se pueda llevar a cabo sería una lástima.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Considera que el Concejo no debe intervenir en lo que es administrativo, sino que esperar hasta que la administración haya agotado la vía, y dejarlo para último para traerlo al concejo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Felicita a doña Nancy por la franqueza y por la seguridad que ha expresado en este tema, agrega que al Concejo le llegó una carta del Sindicato donde decían que no estaban de acuerdo con la reestructuración lo que doña Nancy está solicitando es que así como no están de acuerdo, que digan por qué no están de acuerdo, y cuáles son los temas que a ellos les molesta o por los cuales no están de acuerdo.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que este es un tema que se le dio desde el primer momento un apoyo unánime y este Concejo aprobó para que tanto el Servicio Civil como una Comisión integrada por miembros de esta Municipalidad participaran en el estudio de la reingeniería de puestos que se llamó "Equipo de Mejoramiento Continuo", ligado a una posibilidad de apoyo que le dieron a la Alcaldía para la acreditación para el mejoramiento de la calidad administrativa.

Otro punto que no han abierto es saber de dónde sale el presupuesto para poder financiar este proyecto, y esta fue la primera pregunta que él hizo cuando iniciaron y le dijeron que no, extraoficialmente dicen que sí las hay y pueden ser cuantiosas que eso verán donde se van a tener posteriormente al análisis que se va a tener en la comisión.

Manifiesta que la participación del Sindicato en la primera opción estuvo trabajando, aprobó y desaprobó como a los tres días, inmediatamente no estuvieron de acuerdo por situaciones internas de ellos, y en lo que entienden no es el puesto ni es el recurso humano como tal sino que afecta a la persona, por lo que él hizo la consulta de si afecta a la persona y esto es necesario la persona no puede estar en el sistema tiene que liquidarse, cuánto es lo que hay que gastar para liquidar a las personas que no caben dentro de esta reingeniería, y no le supieron decir.

Agrega que debido a todo esto el Concejo le solicitó una carta al Sindicato donde dijeran que era exactamente lo que no les gustaba o en lo que no estaban de acuerdo, sin embargo ya se reunieron con la administración y resulta que no han respondido nada, considera que si no hay respuesta del Sindicato lo que tienen que hacer es devolverse a la nota que había enviado el Sindicato, y tomar un acuerdo y manifestarse y decirle al Sindicato en qué situación están, expliquen y cuáles son los puntos que tienen que ver con la reestructuración y en los que no están de acuerdo. Esto les dará claridad en la Comisión de dictaminar positivo o negativo, sin consideran que necesitan una sesión extraordinaria en donde estén todas las personas aquí y se haga el careo correspondiente a toda la dinámica, no hay problema.

Inciso 12. La Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano, informa sobre la denuncia que había presentado el jueves anterior un patentado municipal sobre una fiesta que se iba a realizar el sábado pasado, y dice que el jueves y viernes estuvieron investigando sobre este asunto y el viernes se reunió con el Ministerio de Salud, PANI, OIJ, Fiscalía, Fuerza Pública y otros, manifiesta que en el PANI le dijeron que tienen solo seis funcionarios y que no pueden pagar horas extras para el día sábado, Ministerio de Salud la Dra. Miranda está de vacaciones y entonces los refirieron a Poas, y la Dra. Que está a cargo le manifestó con mucho gusto siempre y cuando le avisara una o dos semanas antes para poder disponer de los funcionarios, por lo que es un tanto complicado trabajar así, Fiscalía dice que no porque no hay un delito comprobado en el momento y por tanto OIJ también se excusa, a raíz de esta situación solo quedaron Fuerza Pública y Municipalidad de Grecia en el proceso, el viernes se dieron a la tarea de buscar otro tipo de apoyo tuvieron gente externa a la Municipalidad que les ayudaron mucho y contactaron a la Policía Fiscal, también contactaron a personeros de Espectáculos públicos y también al Instituto contra las drogas que al final de cuentas fueron los que actuaron.

Le dieron seguimiento vía Internet y con la colaboración de jóvenes quienes compraron entradas para la Municipalidad, la actividad se iba a realizar en el hotel que está frente a la Feria del Agricultor, y a las cinco y media de la tarde se le fue a notificar al dueño del

lugar que dado que el tiene una patente y no tiene patente de licores tiene que abstenerse de vender, esto fue el viernes, el sábado como las once de la mañana se siguió el operativo y fueron al hotel donde ya estaban montando todo estaba la disco móvil y estaban cobrando, por lo que procedieron hablar con el señor Adrián dueño del lugar le explicaron la situación legal que él tenía y el impedimento que tenía para hacer esa actividad, y se canceló la actividad en el hotel, obviamente la persona que estaba organizando la actividad no le gustó, a las dos de la tarde se volvieron a reunir y les informaron que habían alquilado una quinta en Santa Gertrudis Sur, por lo que se dieron a la tarea de ubicar el lugar y fueron hablar con el dueño de la quinta y le explicaron la situación y en lo que se podría ver involucrado si permitía una actividad de ese tipo, el señor entendió y canceló la actividad, el resultado de todo esto fue que la fiesta no se hizo. Agrega que la cantidad de licor que se iba a consumir era impresionante igualmente tuvieron información vía internet que iba a ver venta de drogas, pero lo importante fue que no se llevó a cabo. Agrega que hay varios temas que se van tratar en los próximos días con el Lic. Manuel Segura, como es el tema de las quintas, patentados, la presencia de menores, además parece que tienen la amenaza de que esa fiesta se va hacer en algún momento y para el quince de setiembre les tienen prometida una fiesta de tres días, con base en todo esto se va a iniciar un seguimiento de todo esta problemática.

Agradece a todos los funcionarios municipales que colaboraron y a las personas del cantón que también les ayudaron con todo este asunto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que la denuncia vino por un patentado por lo que se debería dar una respuesta a esta persona e informarle que se trabajó en el asunto y se suspendieron las actividades.

Se refiere a también quejas que ha recibido de los vecinos de Rincón de Arias, y dicen que otra vez hay carros parqueados en las orillas, ocupando las aceras y demás, también le hablaron de que habían siete postes del ICE entre la plaza y eso, ocupando la vía pública unos en la acera y otros en la calle, por lo que se debería hablar con ICE para que los ubique para evitar problemas de seguridad.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Responde que ya el patentado que presentó la denuncia lo sabe pero sí le parece conveniente hacerlo por escrito.

Inciso 13. La señora Alcaldesa a.i. informa que los vecinos de Tacares vinieron hoy a la Municipalidad para hablar sobre el tema los Chorros, agrega que había una reunión convocada para el días viernes, ella se excusó el jueves porque estaba con lo del operativo, en el primer tema que es ambiental la información que tuvieron suministrada por la gente de la ASADA, esto les permitió poder completar el espectro que tenían, hay un proceso de sanación y revisión de la parte ambiental.

Quedaron en acuerdo con ellos de que a más tardar el día jueves de esta semana se estaría remitiendo un segundo oficio a SETENA en el cual se le está pidiendo la reconsideración de la D2, porque el proyecto tiene viabilidad ambiental pero el D2 es el que se puede dar para una casa de unos quinientos metros, por lo que les parece discriminatorio porque cuando la Municipalidad pretende hacer un puente les piden D1, y un proyecto de estos con un D2 falta mucho en la parte de seguridad en la parte ambiental.

Cuando se revisa el expediente que presentó el A y A SETENA, hace falta mucha información que no se le dijo a SETENA, y en el caso de la Municipalidad, se está pidiendo una reconsideración a SETENA.

Agrega que el día de hoy se colocó sellos de clausura al plantel de MECO, ya que la municipalidad no ha dado permisos. Añade que revisando la información que resulta de Sardinal cuando se dio un problema parecido con A y A y el tema constructivo y demás, y lo que llevó a que el proyecto Sardinal se parara, hay muchos resultados y documentos de Procuraduría como de la Contraloría en el cual se le dice que aunque eso es un proyecto que lo realiza una empresa a nombre de A y A como en este caso, siempre tienen que pagarse los impuestos municipales, por lo que parte de los sellos es porque no han pagado los impuestos como corresponde.

Regidora Iria Salas Alfaro:

Pregunta qué pasar con los caminos?

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Responde que está establecido la reparación, el problema va a ser de ejecución porque si el proyecto se suspende no se va a reparar los caminos pero sí está establecido en el contrato.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que se acaba de aprobar una licitación para la empresa MECO, y automáticamente no está en orden, ¿qué sucede con esos casos?

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Dice que son casos diferentes porque la relación es entre A y A y la empresa.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que acaban de estar viviendo una situación difícil con el camino de Santa Eulalia y el viernes le tocó que esperar casi una hora porque estaban haciendo una zanja ahí debilitando gran parte de la carretera donde está la vuelta, considera que los Ingenieros deberían ir a ver esa situación, la misma situación donde estaba el Bar Chalos, le preocupa lo que dice Jorge Eduardo porque si es una empresa que tienen que pagar porque están haciendo trabajos en el cantón, le preocupa si están haciendo mal en otorgarle proyectos y considera que la Administración debe realizar estudios al respecto porque no saben si están dejando de percibir ingresos que les podría servir para muchas cosas.

Dice que en el sector de Calle Flores rompieron las calles y hay un tramo que si se topa un carro se tiene que tirar donde están los huecos, es un peligro y esta es una ruta municipal.

Síndica María Adilia Valverde Brenes:

Se refiere a que la empresa instaló tubería hasta la escuela de Cataluña, y Tacaes tomó la determinación de no dejar que se metiera un solo tubo más, para que se fueran de ahí se fueran a trabajar a Atenas, por lo prohibieron el trabajo dentro del cantón de Grecia. Lo que sí le preocupa ahora es cómo va a quedar el asunto si no se llega a concretar ese proyecto, porque el contrato indicaba que iban a dejar todo en mejor estado de lo que estaba, y la Asociación Desarrollo está muy preocupada y solicita a doña Nancy una copia del contrato porque en este momento no tienen ningún documento que los ampare.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que hoy lo llamaron dos patentados del Comité de patentados de este Cantón, y le solicitan que como presidente de comisión, les haga una invitación formal el tema a tratar es que se apersonaron al departamento de patentes de esta municipalidad y se les dice que la comisión de Asuntos Jurídicos y específicamente el abogado Hansel Chavarría no quieren pasar el tema de patentes municipales. Él les indicó que lo que estaba pasando, por lo que le solicita a doña Nancy les ayude con este tema porque le han dicho varias a don Adrián y no les ha solucionado nada. Le explica a doña Nancy que cuando les llega la solicitud de patente a la Comisión les dan una serie de documentos pero no saben si está legal o no si cumple o no por lo que le han enviado varios acuerdos a la administración para que se le diga al encargado de patentes que les certifique si se puede hacer el traspaso o no.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que le preocupa mucho ese comentario, porque esto nunca puede hacerse ver como algo personal, lo que si lo llena de gran satisfacción es decir de que a las pruebas se remite, cada uno de los compañeros que ha participado en las comisiones son los que han votado, se han dado cuenta de que casi un 90% de las solicitudes de patentes están malas carentes de requisitos o que algunos no los cumplen. Recuerda que al principio el Concejo estaba haciendo labores administrativas y comenzaban uno a uno a ver si tenían los requisitos que correspondía en virtud de la Ley de licores y demás se iba cumpliendo los requisitos y le llamó la atención un día que estaba presente doña Alina y don Álvaro donde en una decía que se recomendaba el traspaso donde decía expresamente de que la persona no estaba al día con los impuestos municipales, en virtud de que la comisión no estuviera verificando cada uno de los requisitos porque creen que esa es una labor administrativa se tomó un acuerdo donde se dijo que el departamento de patentes dijera expresamente que la persona había cumplido los requisitos y que esos requisitos se habían verificado y que era susceptible que fuera aprobada.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que lo que dice don Rolando es cierto al igual que el Lic. Hansel Chavarría, ellos lo único que pretenden es que el departamento de patentes cumpla con la indicación sino van a tener que decirle a los patentados que no es el Concejo sino el Departamento de Patentes porque si bien se lo han establecido como en tres ocasiones a la Alcaldía que transmita la información porque no es decir "se presentan los requisitos tales" lo que solicitan es la autenticación, la certificación de que están en orden esos requisitos, y tener el aval, si hubiera sido así esos traspasos hubieran pasado en el momento y no se hubiera atrasado a nadie.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por Pbro. José Alberto Barquero, Cura Párroco, y Milena Chinchilla Esquivel, Secretaria, Comité de Finanzas de Los Ángeles en Rincón de Salas Sur, en el que a letra dice:

Que la paz de Jesucristo nuestro amigo llegue hasta usted, su hogar y su trabajo, son los deseos del Comité de Finanzas de Los Ángeles, en Rincón de Salas Sur; Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Tacares. Nuestra Fiesta Patronal 2013, en honor a la Virgencita de Los Ángeles, está próxima, en esta realizaremos distintas actividades para venerar a nuestra querida Negrita, así como actividades para recaudar fondos. Por lo que

por medio de la presente le queremos solicitar permiso de Carrera de Fondo la Virgencita, Tacares – Rincón de Salas Sur, el 4 de agosto de 2013, a las 8:00 a.m.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL COMITÉ DE FINANZAS DE LOS ANGELES EN RINCÓN DE SALAS SUR, PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS, TACARES, PARA REALIZAR CARRERA DE FONDO LA VIRGENCITA- TACARES- RINCÓN DE SALAS SUR, EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS ANGELES, EL 4 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 8:00 A.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo del Poró de Puente de Piedra, en el que textualmente dicen:

Asunto: Solicitud de aprobación de permiso para celebración de Feria del Maíz.

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral del el Poró de Puente de Piedra, la presente es para mencionarles que se está organizando la celebración de la Feria del Maíz para los días 19,20 y 21 de julio del presente año con la finalidad de recaudar fondos que permitan hacerle frente a las múltiples necesidades que afronta la comunidad.

Es por eso que de la manera más atenta y respetuosa acudimos a ustedes en solicitud del respectivo permiso para llevar a efecto tal actividad, al igual que dentro del mismo solicitamos que autoricen el cierre temporal de la carretera interna que bordea el costado este de la plaza de deportes.

Entendiéndose que dentro de lo programado se encuentra lo siguiente:

- Venta de comidas: Preparadas en la cocina del Salón Comunal, manteniendo el control y cumplimiento de todas las normas de higiene. Además la persona encargada de la cocina se encuentra debidamente capacitada por el INA para la manipulación de los alimentos.
- Venta de Licores y Refrescos.
- Partidos de fútbol y juegos tradicionales.
- Festival Canino.
- Noche de Musas (Arte, Música, Poesía, Teatro, Baile).
- Bingo.
- Bombetas.
- Karaoke.
- Músicaailable.
- Carruseles.
- Entre otros.

También se informa que la responsabilidad de toda la actividad recaerá sobre la figura del Apoderado General de la Asociación, siendo en este caso el Sr. Andrés Alberto Stanley Ugalde, Ced N° 1-1372-0543, mismo que atenderá notificaciones en su casa de habitación, ubicada 150 metros suroeste de la Ese. Del Poró hacia Puente de Piedra, casa color terracota, lado izquierdo, al teléfono 8755-8220, o al correo electrónico andres.stanley@hotmail.com .

Además se adjunta lo siguiente:

- Nota de la Fuerza Pública.
- Nota de Cruz Roja.
- Permiso del Ministerio de Salud.
- Plan de Seguridad
- Oficio de autorización de la Junta Directiva para la realización del evento.

"Unidos en favor del Desarrollo Integral de nuestra Comunidad"

Asociación de desarrollo integral del Po • ó

Cel: 8755-8220 (presidente) 2494-5059 (Secretaria)B: adiporo83@Hotmail.com

Licenciado Hansel Chavarría Cubero:

Indica que aprovechando la oportunidad quería hacerles un comentario importante con respecto a los permisos, para no perjudicar una futura gestión que se haga me parece que es importante preverlo en estos momentos ya en algunas ocasiones les iba hacer el comentario que cuando las Asociaciones o cualquier otra entidad de naturaleza jurídica es conveniente solicitarle la personería jurídica, porque se debe corroborar que las agrupaciones que hacen alguna solicitud tienen su representante legal, le parece que la personería debe ser requisito obligatorio. Piensa que es el momento oportuno para que lo consideren y antes de que se pase la documentación por secretaría se verifique ese requisito, para hacer constar que el solicitante existe y quien esta suscribiendo es realmente el representante

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACION DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PORO, DISTRITO PUENTE DE PIEDRA, PARA REALIZAR LA FERIA DEL MAIZ, A REALIZARSE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE JULIO DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio de la Municipalidad de Barva, en el que remiten moción que dice:

Asunto: Moción: Solicitud para que se pronuncien a favor del proyecto de ley de solidaridad y apoyo a los pueblos indígenas de Costa Rica.

La suscrita Secretaria Municipal suscribe y notifica para su conocimiento y trámites pertinentes el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria N° 37-2013 celebrada en el Salón de Sesiones a las diecisiete horas con siete minutos del día 24 de junio del 2.013 que a la letra dice:

Art. 01 El Regidor Suplente Carlos Alberto Villalobos Gutiérrez presenta la siguiente Moción que a la letra dice:

Asunto proyecto de ley de desarrollo autónoma de los pueblos indígenas, que se mantiene en la comente legislativa con el expediente No. 14.352 que lleva 20 años en ese poder siendo un proyecto de ley sin avance y se apruebe para bendición de estos grupos. Por lo cual mociono:

Para que se envíe nota a la Asamblea Legislativa de solidaridad y apoyo, a los pueblos indígenas de Costa Rica, se envíe nota a los diputados Heredianos, de igual forma a todos los municipios del país para que se pronuncien a favor de este proyecto, de solidaridad nacional ellos (as) son nuestros hermanos y (as) y son costarricenses a igual que los 4.3 millones de habitantes de Costa Rica y se tenga en este país una policita pública para los pueblos indígenas costarricenses.

ACUERDO NO. 905-2013

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA MOCIÓN, LA TRASLADAN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA 'Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS PARA QUE SE PRONUNCIEN A FAVOR DE ESE PROYECTO.

MOCIÓN APROBADA y TRASLADADA VOTACIÓN UNANIME

Regidor Harry González Barrantes:

Propone enviar la moción de la municipalidad de Heredia a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Pregunta si se va a enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos; no entiende porque cuando los regidores suplentes de esta municipalidad quieren presentar una moción si no está avalada por un regidor propietario no las reciben y esa propuesta viene de un regidor suplente de otra municipalidad, no entiendo la ley

Regidor Harry González Barrantes:

Responde que fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva y cada municipalidad toma los acuerdos y asume la responsabilidad de ellos, nuevamente propone enviar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General de Desamparados, remite copia de oficio en el que a letra dice:

Comunico a ustedes el acuerdo No. 2 de la sesión No. 39-2013 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 2 de julio de 2013, el cual literalmente reza:

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar vehementemente las gestiones que realiza la Municipalidad de San Carlos para que el Poder Ejecutivo, a través de las instancias correspondientes, tome las acciones necesarias a efecto de advertir en cada producto que se comercialice en este país, mediante el etiquetado correspondiente, si este ha sido fabricado con productos de origen transgénico. Lo anterior, como parte de la obligación de los gobiernos locales de promover condiciones de salud adecuadas entre sus administrados, así como por el derecho de los ciudadanos a elegir, con pleno conocimiento, los productos que consumen.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que días atrás se declararon como un cantón libre de transgénicos, por tanto piensa que hay ecuanimidad en cuanto a la línea a seguir porque lo que piden es que se escriba en las etiquetas, cuales son transgénicos o no.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que cree que este asunto es competencia del Ministerio de Comercio porque es una especificación del producto y no criterio de una municipalidad donde no tenemos los estudios ni científicos, ni de salud, para conocer de eso; le parece que debe hacerse la consulta ante el Ministerio de Comercio.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere al mismo tema y dice que es cierto que se aprobó que no se cultiven los transgénicos pero la solicitud de apoyo es para el etiquetado de los productos cuando se utilizan o no los transgénicos en el producto. Voto para que se aprobara el acuerdo, pero menciona que el mundo va hacia eso, queramos o no; ya estamos sembrando,

cosechando y comiendo productos alterados genéticamente. El mundo va hacia eso y no nos podemos oponer.

Regidor Harry González Barrantes:

Por su parte, si lo aprobaría, si lo avala, porque le parece que es una indicación, teniendo inclusive el criterio de don Gerardo, le parece muy razonable decirle a la persona “escoja lo que usted quiere”, al haber una indicación igual que con el gluten o con algunos productos nocivos para la salud, el que quiera lo puede consumir.

Por otra parte debe tener coherencia el haber apoyado el acuerdo de lo **no transgénico**; es un criterio muy propio.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Expone que con esto al que se le va a hacer daño es al productor nacional, al pequeño empresario, al que está produciendo cositas en los talleres caseros, lo que viene de china que le vamos a pedir, cuantos productos están entrando con etiquetas en chino, no sabemos leer inglés, menos chino; le vamos a crear problemas a los ticos, esta gente está pensando en encarecerlos productos, ¿Cuánto cuesta un etiquetado? ¿Cuánto cuesta certificar? Es ponerles problemas a los pequeños productores agropecuarios e industriales para que nos digan si o no y si nos dicen que sí, tiene que ser certificado porque si no, no tiene validez. Por su parte no está de acuerdo, es encarecerle a los pequeños productores

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Inciso 5. La Asociación de Desarrollo de Altos de Peralta, envían oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo, de parte de la junta directiva de la **Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta de Grecia, Alajuela**, a la vez por este medio respetuosamente acudimos a ustedes, con el fin de solicitar su valiosa colaboración para realizar una visita a la comunidad de Altos de Peralta de Grecia, esto con el fin de coordinar lo pertinente con el COSEVI para valorar la posibilidad de habilitar los accesos a varias calles, en las cuales se realizó la demarcación de doble raya amarilla sobre la radial Otto Kooper, lo cual perjudica a los habitantes de estas zonas, ya que por ley de tránsito no se pueden hacer el giro a sus respectivas calles por esta situación y pueden ser multados por hacer estas maniobras, en caso de algún accidente.

Entre las calles afectadas están Calle Los Rodríguez, Calle Alvarado-Arley, Calle Barrantes, Calle Villa.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que esa nota llegó al COLOSEVI, los ingenieros de tránsito de San Ramón, ya la vieron y la tienen en estudio; al no ser municipal no se puede tomar ninguna decisión pero a través de COLOSEVI se está apoyando la gestión.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Menciona, primero que todo eso es competencia de ingeniería de tránsito, segundo, es muy claro todo está en raya amarilla y es prohibido virar a la izquierda, eso no se podría eliminar tan fácil, al estar marcada la carretera, ya es una regla, si vira es bajo su propio riesgo y puede provocar un accidente.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta, firman oficio en el que textualmente dicen:

Asunto: Solicitud de lineamiento por parte del MOPT en Altos de Peralta.

Reciban un cordial saludo, de parte de la junta directiva de la **Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta de Grecia, Alajuela**, a la vez por este medio respetuosamente acudimos a ustedes, con el fin de solicitar su valiosa colaboración para realizar las gestiones ante la ingeniería de tránsito o el departamento de lineamientos del MOPT, para realizar una visita a la comunidad de Altos de Peralta.

Esto debido a que la asociación de desarrollo ha recibido denuncias de varios vecinos (as), donde indican que 50 mts a Oeste de la entrada a Calle Los Rodríguez, en la última casa de habitación, dejan los portones abiertos hacia la radial Otto Kooper, por lo que los niños que pasan hacia la escuela de La Argentina y peatones en general deben salir del espaldón de la calle y al ser la ruta muy transitada, se exponen al peligro de un atropello. Cabe mencionar que en esa propiedad, no se está respetando el espacio necesario para hacer una acera, ya que colocaron una maya a la orilla de la cuneta y ampliaron la misma en sentido de Grecia a La Argentina, para instalar una venta de autos, incluso de nota el poste del ICE dentro de la propiedad, lo que hace evidente que está construido en derecho de vía.

Igualmente, sucede con otra propiedad en la misma zona, solo que 50 metros al este de la entrada a Calle Los Rodríguez, ya que debido a que la salida del vehículo quedó muy mal ubicada, aun teniendo espacio para hacerla más adentro y también está en una vuelta, lo que hace muy peligroso el paso por esta zona, por lo que agradecemos su intervención, ya que la asociación incluyó en el plan de trabajo la construcción de una acera desde la entrada de Calle Los Rodríguez hasta la vuelta del tanque, donde se pretende gestionar la construcción de un puente peatonal.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que los vecinos de Rincón de Arias están molestos porque no han recibido respuesta con respecto a las construcciones de ventas de autos, hacen las aceras en la calle, esto provoca que las aguas sean un problema, el departamento de construcciones debería hacer respetar el cordón, caño y acera de las construcciones; para proteger a los peatones, enviando a los inspectores para hacer cumplir los lineamientos establecidos.

Regidora Denia Ramírez García:

Avala lo que dice la denuncia, los carros están en la acera, no hay paso para los peatones y la carretera es muy peligrosa, podría ser atropellado, principalmente los estudiantes son los que corren más peligro; le solicita al Concejo se tome un acuerdo para enviar a los inspectores a poner orden y corrijan todas esas irregularidades que se están denunciando.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL ASUNTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 253 08 de julio del 2013

Inciso 7. La Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta de Grecia, firman oficio en el que a letra dicen:

Asunto: Solicitud de construcción de Puente Peatonal en Altos de Peralta de Grecia.

Reciban un cordial saludo, de parte de la junta directiva de la **Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta de Grecia, Alajuela**, a la vez por este medio respetuosamente acudimos a ustedes, con el fin de solicitar su valiosa colaboración para realizar los estudios correspondientes y la intervención Municipal o gestionar ante el MOPT para realizar la construcción de un puente Peatonal en Altos de Peralta, específicamente en la llamada vuelta del tanque, sentido San José - Grecia.

Como es de su conocimiento, es una vuelta muy cerrada y no existe acera, ni el espacio para poder construirla, por esta razón, además del peligro que representa por ser una vía muy transitada y paso de muchos camiones pesados y autobuses, por esta razón es sumamente urgente que se pueda gestionar la construcción de este puente, para lo cual se debe hacer en la parte interna de la vuelta, pero es propiedad de Finca La Argentina, por lo que deben hacer los trámites correspondientes para poder realizar este proyecto o llegar a un acuerdo con esta empresa.

Muchos de los vecinos (as) de esta zona, tienen que pasar por ese sector, para viajar a la Pulpería de Guido Herrera, Las Iglesias o algunos estudiantes a la Escuela de Altos de Peralta, igualmente en el otro sentido, es un peligro, ya que tampoco existe acera, en este caso, si existe espacio, pero la inversión incluye un muro de contención y la construcción de la misma.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Moción Verbal presentada por el Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Solicita audiencia para las Asociaciones del Distrito de San José, temas, presentar algunas solicitudes y exponer algunas necesidades del distrito; son siete asociaciones coordinadas con el Concejo de Distrito.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

El tema fuerte para la audiencia es el presupuesto que se asigna anualmente, quieren que se les explique en una forma más detallada, hablar de porcentajes y que se les aplique un presupuesto más justo porque cada año en lugar de mejorar se retrocede y hay más fallas.

SE ACUERDA: SE CONCEDER UNA AUDIENCIA PARA EL OCHO DE AGOSTO A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTI DOS HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL